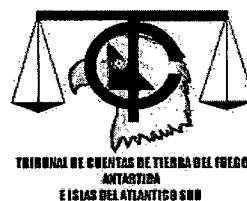




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, - 7 D I C 2012

VISTO: el Expediente Letra T.C.P. DA N° 281/2012, caratulado "S/RENDICION CAJA CHICA RIO GRANDE N° 08/2012", del Registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Delegación Río Grande, conforme lo informado mediante Nota Interna Letra TCP Deleg. R.G. de fecha 30/11/2012, por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 05/100 (\$ 991,05), imputable al ejercicio 2012.

Que el gasto originado con la FLORERÍA SELENE S.R.L. no se rinde en esta oportunidad debido que a la fecha no se cuenta con el comprobante original (fojas 5)

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 491,20), a fin de mantener disponible el monto autorizado por Resolución de Presidencia N° 05/2012.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04, modificado por el Decreto Provincial N° 175/12, y el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 08/12, correspondiente a la Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 20/100 (\$ 491,20), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Delegación, ello por los motivos expuestos en los considerandos y conforme detalle adjunto en Anexo I de la presente.

ARTICULO 2°.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las

2\\...



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



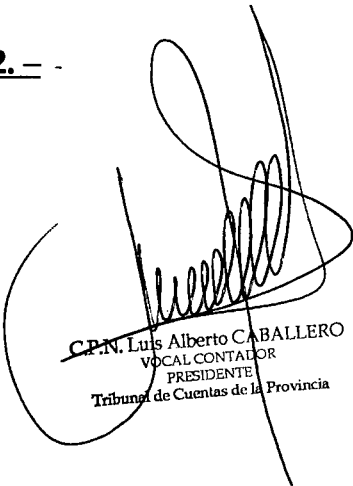
2\\....

partidas presupuestarias del Ejercicio Económico 2012, según detalle del Anexo I.

ARTICULO 4º.- Registrar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 444 /2012. -




C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



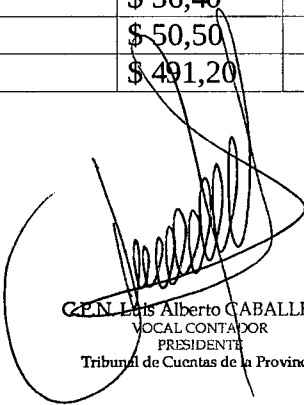
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



ANEXO I DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 44 -/2012.-

Fecha	Proveedor	Factura/Ticket N°	Monto	Partida
29/08/2012	Rayuela SRL	B 0006-00075540	\$ 69,80	231
31/10/2012	Soda Sur SRL	B 0001-00009162	\$ 150,00	211
14/11/2012	ATURG	Rec. 19832	\$ 97,65	371
14/11/2012	ATURG	Rec. 19831	\$ 66,85	371
28/11/2012	ATURG	Rec. 20274	\$ 56,40	371
29/11/2012	ATURG	Rec. 20300	\$ 50,50	371
TOTAL			\$ 491,20	

T.C.P.
Contador
cf
Controlé
Permit


G.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia